

TÉRMINOS Y CONDICIONES ENTREGA DE PAQUETES NAVIDEÑOS 2025

I. Objetivo de la Campaña:

La presente campaña tiene como finalidad reconocer la puntualidad y compromiso de los socios de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Cristóbal mediante la entrega de un paquete navideño en el año 2025, sujeto al cumplimiento de los requisitos establecidos en estos términos y condiciones.

II. Requisitos para acceder al Paquete Navideño 2025:

Para acceder al incentivo, se deben cumplir con las siguientes condiciones:

- a. Ser socio de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Cristóbal, inscrito como máximo hasta el 31 de enero del 2025.
- b. Estar al día en el pago de los aportes mensuales ordinarios (S/15.00 por mes), correspondientes al periodo de enero a diciembre del 2025.

Nota: No se contabilizarán aportes extraordinarios o realizados con fines de participación en campañas de premios. Se contabiliza los socios que se inscribieron en el mes de febrero 2025 y se acogieron a la campaña de regularización del mes de enero 2025.

- c. Estar al día en el pago de las cuotas de cualquier crédito vigente al momento de la entrega del paquete.
- d. Haber actualizado sus datos personales.
- e. No contar con multa por no haber sufragado en las elecciones 2025¹

III. Consideraciones importantes:

a. Reembolso por renuncia:

Los socios que reciban el paquete navideño y renuncien a su condición de Socio de la Cooperativa dentro de los tres (3) meses posteriores a su recepción estarán obligados a reembolsar el costo total del paquete, equivalente a S/ 76.47.

b. Identificación para la entrega:

La entrega del paquete se realizará únicamente previa presentación del DNI original del socio, en caso de menores de edad, DNI del socio y de su apoderado.

En caso de recojo por encargo, será necesario presentar:

- DNI original de la persona encargada.
- Copia del DNI del socio titular.

c. Puntos de recojo:

La entrega se realizará en las oficinas de la Cooperativa a nivel nacional, siendo responsabilidad del socio acudir a la agencia más cercana:

¹ En caso tenga multa, para el acceso al incentivo deberá cancelarla previamente.

<https://www.coopacsancristobal.pe/agencias/>, la atención en agencias es en horario de oficina.

En caso de la ciudad de Ayacucho, la entrega se realizará en Jr. Dos de Mayo N° 370, de lunes a viernes de 08:30 a.m. a 06:30 p.m. y los sábados de 08:30 a.m. a 01:00 p.m.

d. Plazos de entrega:

La entrega del paquete navideño inicia el 01 de diciembre del 2025 y culmina el 31 de diciembre del 2025.

El socio deberá respetar y prever estos plazos para garantizar la recepción del incentivo.

Nota: La entrega de paquetes navideños se suspenderá los días feriados calendarios: 08 y 09 de diciembre y jueves 25 de diciembre.

IV. Contenido del Paquete Navideño 2025:

El paquete navideño consta de los siguientes productos:

- 01 panetón en caja.
- 02 tarros de leche.
- 01 kilo de azúcar.
- 01 litro de aceite.
- ½ kilo de lenteja bebé.
- ½ kilo de frejol canario.
- 01 barra de Pasta fina de Cacao (50gr.)
- 01 conserva de durazno.

V. Aceptación de Términos y Condiciones:

La participación en esta campaña implica la aceptación de todos los términos y condiciones aquí establecidos. La Cooperativa de Ahorro y Crédito San Cristóbal se reserva el derecho de modificar o cancelar la campaña en caso de circunstancias excepcionales, informando oportunamente a los socios.

VI. Contacto

Para consultas o mayor información sobre la campaña, los socios pueden comunicarse a través de los canales oficiales de la Cooperativa o acudir a cualquiera de las agencias a nivel nacional.

- WhatsApp (solo mensajes): 945128243
- Agencias: <https://www.coopacsancristobal.pe/agencias/>